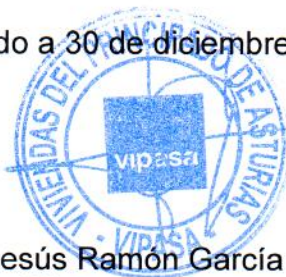


Adjudicación para la Contratación del seguro de daños y responsabilidad civil de los inmuebles gestionados por VIPASA. Expte.: VI/15/01-S.

El Consejo de Administración de Viviendas del Principado de Asturias S.A. como órgano de Contratación ha acordado a propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar el contrato del seguro para la cobertura de los riesgos por daños y responsabilidad civil de los inmuebles gestionados por VIPASA, a la empresa CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. – CASER-, por ser la mejor oferta económica; ascendiendo a un importe de ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro - 134.696,44 €- anual y un plazo de dos años, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes sin que la duración total del mismo pueda exceder de 4 años. En virtud de lo dispuesto en la decimosexta cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas el plazo para proceder a la formalización del contrato es dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presente fecha.

En Oviedo a 30 de diciembre de 2015.



Fdo. Jesús Ramón García García
Directora Gerente